



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación, informen de modo pormenorizado a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

a) Acciones llevadas a cabo a los efectos de la recuperación y habilitación de los denominados “Hospitales del Bicentenario” proyectadas en las localidades de Escobar, Esteban Echeverría, Ituzaingó, Matanza (Laferrere y Rafael Castillo), General Rodríguez y Paraná, que fueran anunciados durante el mes de marzo de 2020;

b) Disposiciones y reasignaciones presupuestarias adoptadas a los efectos de la ejecución de obras pendientes;

c) Estado estructural de cada hospital proyectado, obras pendientes de ejecución con valuaciones existentes, e indicación del procedimiento seguido a los fines de la determinación o contratación de empresas ejecutantes, informes de avances de obras y fecha estimativa de habilitación de las unidades hospitalarias;



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

d) Acciones legales adoptadas por la cartera ministerial y/o estado nacional en orden a las sobre-certificaciones de obras detectadas durante la ejecución de obras;

e) Copia del Convenio o Acuerdo celebrado entre Empresas, los Ministerios de Obras Públicas y Salud de la Nación y el Municipio de La Matanza a los efectos de la ejecución de obras pendientes.

f) Respecto de los hospitales proyectados para La Matanza, informe expresamente si las obras prevén o cuentan con cloacas y conexión a la red de agua potable, como así también de la infraestructura básica para iniciar la atención al público.-

g) Para que informe el Ministerio, si conoce si los funcionarios responsables de las certificaciones de obras, y representantes de empresas o UTE, se encuentran bajo investigación judicial por sus actuaciones en la ejecución de las obras, y en su caso, indique las medidas adoptadas en este sentido.-

Autor: CANO, José Manuel

Cofirmantes: ASCARATE, Lidia Inés; AYALA, Aída; NAJUL, Claudia Inés; PASTORI, Luis Mario; REGIDOR, Estela Mercedes; RICCARDO, José Luis; SALVADOR, Sebastián Nicolás.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el año 2008 se efectuó el anuncio de la construcción de los denominados “Hospitales del Bicentenario” y fueron proyectadas en las localidades de Escobar, Esteban Echeverría, Ituzaingó, Matanza (Laferrere y Rafael Castillo), General Rodríguez y Paraná. A tales fines afectaron originariamente mas de 700 Millones de Pesos y para 2015 la inversión ya superaba los 1500 millones no obstante a pesar de inauguraciones parciales, las unidades hospitalarias nunca abrieron sus puertas en forma efectiva.-

Recientemente el titular el PEN efectuó anuncios entre los que se incluyó la supuesta reconstrucción de estas unidades hospitalarias oportunidad en la que se acusó a la administración anterior de haber paralizado estas obras.-

En este marco, se anunció primeramente una disposición presupuestaria de \$1.040 millones, recientemente elevada a más \$1.560 millones para la construcción y equipamiento completo de estas unidades sanitarias entre otros objetivos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas

En este punto, atento el tiempo transcurrido entre los anuncios públicos efectuados, en vigencia de las disposiciones legales adoptadas en la marco de la Pandemia declarada por la OMS, la emergencia sanitaria sancionada en nuestro país y el aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el PEN -vía DNU-, resulta conveniente conocer en forma pormenorizada las acciones adoptadas y estado de



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

avances de las gestiones publicitadas por el Ministro de Obras Públicas en orden a la finalización de los unidades hospitalarias arriba referidas.-

En consecuencia de todo ello, deviene necesario solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe pormenorizado del estado de situación de los anuncios efectuados, máxime cuando los mismos, lo han sido priorizando las previsiones sanitarias que demanda la pandemia declarada por el Covid 19.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de resolución.